



PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
AUTORIZACIÓN DE CONVIVENCIA
EN LA SEDE ELECTRÓNICA

DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE

Tipo doc. (NIF/NIE/Pasap.): Número de documento: Nombre:

Primer apellido: Segundo apellido:

DOMICILIO DE EMPADRONAMIENTO

Tipo de vía: Domicilio:

Tipo de numeración: Nº: Portal: Bloque:

Escalera: Planta: Puerta: C.P.:

Municipio: Referencia Catastral:

DATOS DE LA PERSONA QUE SE EMPADRONA

Tipo doc. (NIF/NIE/Pasap.) Número de documento: Nombre:

Primer apellido: Segundo apellido:

AUTORIZO A:

Como persona empadronada en la vivienda arriba indicada, **autorizo** a la persona que se va a empadronar indicada en este documento a:

- Empadronarse en la inscripción en la cual me encuentro.

He sido informado de que cualquier falsedad u omisión en los datos e información proporcionados en la presente declaración, podría tener consecuencias legales y administrativas, pudiendo incurrir en un delito de falsedad documental o fraude de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 390 y siguientes del Código Penal, así como incumplimientos derivados de la normativa vigente en materia de extranjería. En dicho supuesto se iniciaría el correspondiente expediente de baja por inscripción indebida en del Padrón de Habitantes de Madrid, así como a la puesta en conocimiento de los hechos a las autoridades competentes, Policía o el Ministerio Fiscal, para que adopten las acciones legales que procedan.

En , a de de 20

Firma:

Protección de datos de carácter personal:

INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento "Padrón Municipal de Habitantes", responsabilidad de la Dirección General de Contratación y Servicios, con domicilio en la calle Alcalá, 45, 5ª planta, 28014-Madrid, correo electrónico: dg.contraser@madrid.es, con la finalidad de mantener un registro administrativo donde consten los vecinos del municipio de Madrid y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado mediante la obligación de inscripción establecida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente. Puede ampliar esta información en la ficha de INFORMACIÓN ADICIONAL en todos los trámites relativos a Padrón en <https://sede.madrid.es/>

Delegado/a de Protección de Datos: oficprotecciondatos@madrid.es